BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10569 | Miércoles 10 de Septiembre de 2008 | Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES
Poder Judicial
Año 2008 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 5035 RR.HH. 2
Año 2008 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 5053 RR.HH. 2-3
Dirección General de Rentas
Año 2008 - Res. Nº 604 3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de Educación
Año 2008 - Res. Nº 111, 115, 356, 366, 369, 370, 371, 373 a 379 3-5

DISPOSICIONES
Dirección General de Minas y Geología
Año 2008 - Disp. Nº 97 5

DISPOSICIONES SINTETIZADAS
Subsecretaría de Regulación Control Ambiental
Año 2008 - Disp. Nº 56 a 61 5-7

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 25.965 a 25.999 7-12

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos..... 12-18

Sección Oficial

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 5035/08-RR.HH
Rawson, 26 de Agosto de 2008

VISTO:
Que se encuentra vacante un (1) cargo de SECRETARIO de Primera Instancia en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Sarmiento.

Y CONSIDERANDO:
Que podrá ser transferido con igual cargo al Juzgado de Familia de dicha ciudad en ocasión de su puesta en funcionamiento.
Que en consecuencia, corresponde llamar a concurso en los términos de las Acordadas 3099/95, para cubrir el referido cargo

Por ello, El Superior Tribunal de Justicia
RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a los efectos de cubrir un (1) cargo de SECRETARIO de Primera Instancia, a cumplir funciones en el referido Juzgado de la ciudad de Sarmiento (remuneración mensual $ 4.305,43 más 3% por año de antigüedad más 25% por zona desfavorable) que 'podrá ser transferido con igual cargo al Juzgado de Familia de dicha ciudad en ocasión de su puesta en funcionamiento.
2º) Designar jurado del concurso por el artículo anterior al Dr. Gustavo M. A. ANTOUN como Presidente, y a los Dres. Daniel Camilo PEREZ y Roberto CASAL como integrantes del mismo (Art . 5º Acordada Nº 3099/95).
3º) Fijar las fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 08 de septiembre al 16 de septiembre de 2008 inclusive.
4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre del corriente año en el Boletín Oficial y en los periódicos "Crónica y Patagónico", de la ciudad de Comodoro Rivadavia conforme al art. 4º de la Acordada Nº 3099/95).
5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o en su defecto con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.
6º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción adjuntando la siguiente documentación en la calle Ingeniero Coronel 556 de la ciudad de Sarmiento los días arriba mencionados de 8,00 a 13,00 horas:
a) Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen
b) Certificado de aptitud psico-física expedido por el Organismo de Salud Pública.
c) Certificado de antecedentes expedido por autoridad policial.
d) Carta de presentación dirigida al Jurado evaluador, indicando cargo y circunscripción para la cual se postula.
Al momento de la inscripción se pondrá a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de la misma.

7º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación en la página Web del concurso.
8º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del art. 4º de la presente y archívese.

Dr. JORGE PFLEGER
Dr. JOSE LUIS PASUTTI

I: 09-09-08 V: 11-09-08

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 5053/08-RR.HH
Rawson, 02 de Septiembre de 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:
Que materialmente resultó imposible cumplir con los términos y plazos de publicación del llamado a Concurso oportunamente dispuestos por la Resolución de la Superintendencia Administrativa Nº 5035/08 RR.HH., corresponde modificar los art. 3º) y 4º) de la misma, estableciéndose nuevas fechas de inscripción y de publicación en el Boletín Oficial y Diarios locales.

Por ello, La Superintendencia Administrativa
del Superior Tribunal de Justicia
RESUELVE:

1º) MODIFICAR el punto 3º) de la Resolución de Superintendencia Administrativa Nº 5035/08 RR.HH., determinándose como nueva fecha de apertura y cierre de inscripción, los días 15/09/2008 hasta el 22/09/2008.
2º) Establecer que el presente llamado a Concurso se publicará durante los días 6, 7 y 8 de septiembre del año en curso en el Boletín Oficial y en los periódicos "Crónica" y "Patagónico", de la ciudad de Comodoro Rivadavia conforme al art. 4º de la Acordada Nº 3099/95).
3º) Regístrese, comuníquese a los Sres. Integrantes del jurado oportunamente designados, publíquese en los términos dispuestos en el punto 2º) y archívese.

Dr. JORGE PFLEGER
Dr. JOSE LUIS PASUTTI

I: 09-09-08 V: 11-09-08

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 604/08.
Rawson, 01 de Septiembre de 2008.

VISTO:
Las Leyes Nº 5447, el Código Fiscal (Ley Nº 5450), y el Expediente Nº 663/08 – D.G.R.; y

CONSIDERANDO:
Que por Ley Nº 5447 de Administración Financiera del Sector Público Provincial se crea el Sistema de Recaudación cuyo Órgano Rector es la Dirección General de Rentas, teniendo a su cargo la recaudación de los recursos de origen provincial, con y sin afectación especifica dentro de la Administración Central en el ámbito del Poder Ejecutivo;

Que asimismo por el Código Fiscal se le confiere a la Dirección General de Rentas las facultades inherentes a la determinación y percepción de las obligaciones fiscales y todas aquellos aranceles, cánones y derechos o valores, así como los intereses, actualizaciones y multas resultantes de las mismas;

Que a sus efectos resulta necesario habilitar cuentas corrientes recaudadoras exclusivas por cada una de las obligaciones fiscales, incluyendo sus intereses y multas conforme lo normado por el Código Fiscal, con el objetivo de procesar y administrar de manera eficiente la información que se genere en relación a los mismos;

Que corresponde entonces autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar la apertura de la cuenta bancaria ante el Banco del Chubut S.A. bajo la denominación: "D.G.R. – Impuestos de Sellos";

Que atento a ello se utilizará, paralelamente, hasta tanto se resuelva en contrario, tanto comprobantes preimpresos como así también los generados a través del sistema denominado "SIRIS- Sistema Integral de Recaudación del Impuesto de Sellos" aprobado mediante Resolución Nº 201/06 – D.G.R. y sus modificatorias;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO:
El Director General de Rentas
RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración y Finanzas de Dirección General de Rentas a realizar la apertura de una (1) Cuenta Corriente en el Banco del Chubut S.A., sucursal Rawson, con el objeto de ser recaudación exclusivamente del Impuesto de Sellos.-

Artículo 2º.- La cuenta corriente mencionada en el artículo anterior se denominará: "DGR – Impuesto de Sellos", designándose como responsables al Director de Administración y Finanzas y al Jefe del Departamento Finanzas de la Dirección General de Rentas en forma conjunta.-

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, notifíquese a la Tesorería General, a la Contaduría General y al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial, y cumplido, ARCHÍVESE.-

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS

I: 09-09-08 V: 15-09-08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 111 10-03-08

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación "Educación Ambiental Comunitaria", organizada por el Grupo Capacitador Universitario, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y Minera Aquiline Argentina S.A., que se lleva a cabo desde el 20 de Febrero de 2008 y hasta el 19 Diciembre de 2008, en las localidades de Gan Gan, Gastre, Lagunita Salada, Yala Laubat y Blancuntre.

Artículo 2°: Acreditar una duración de setenta (70) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 115 25-03-08

Artículo 1º: Reconocer la utilización del inmueble, propiedad del Casino de Suboficiales de la Policía de la ciudad de Esquel, para el dictado de clases de Educación Física de la Escuela Nº 701 desde el día 07 de Abril y hasta el 30 de Mayo del año 2008, por un importe total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 4.464,00).-

Artículo 2º: Aprobar la contratación directa en los términos de la Ley Nº 5447, Título VII, Artículo 95º, inciso c), punto 3), relacionado con el Contrato de Locación del Inmueble ubicado en la calle 9 de Julio 556 designado como lote "B-6" de la manzana 39, de la ciudad de Esquel, propiedad del Casino de Suboficiales de la Policía C.U.I.T Nº 30-70731854-2, para el dictado de clases de Educación Física de la Escuela Nº 701, dependiente de este Ministerio de Educación, desde el 02 de Junio de 2008 hasta el 04 de Julio de 2008 y del 21 de Julio de 2008 por un importe total de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 50/100 ($ 14.647,50), conforme el cronograma de pagos establecidos en la Cláusula Tercera del contrato de Locación.-

Artículo 3º: El gasto que demande la presente contratación, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación

Polimodal - Inciso 3 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2008.

Res. N° 356 14-08-08

Artículo 1º: Auspiciar el curso "Jornadas de Reflexión Sobre el Proceso de Evaluación en Ferias de Ciencia", organizado por la Dirección General de Promoción Científica y Técnica del Ministerio de Educación, que se lleva a cabo los días 27 y 28 de Junio y 16 de Agosto de 2008, en la ciudad de Sarmiento.

Artículo 2°: Acreditar una duración treinta (30) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 366 19-08-08

Artículo 1º: CONVOCAR a elecciones para la renovación de los miembros que integrarán las Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y EGB 1 y 2, por un período de tres (3) años, para la segunda quincena de agosto de 2008, en el marco del Artículo 8º de la Ley Nº 2793.

Artículo 2º: ESTABLECER el cronograma electoral que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ANEXO I

CONVOCATORIA A ELECCIONES	2da. Quincena de Agosto
PRESENTACION DE LISTAS	del 29/09 al 03/10
LIMITE DE RECEPCION	15/10
PUBLICACION DE LISTAS	21/10
RECEPCION DE IMPUGNACIONES	22/10 al 28/10
OFICIALIZACION DE LISTAS	31/10
INICIO DE CAMPAÑA	10/11 al 21/11
ELECCIONES	26/11
ESCRUTINIO	27/11 al 12/12
PROCLAMACION DE LISTAS	17/12
ASUNCION DE MIEMBROS DE JUNTA	19/02/09

Res. N° 369 25-08-08

Artículo 1°: Auspiciar la "XIII Jornada Regional Patagónica de Nivel Inicial", organizada por A.D.E.N.I.M y U.N.A.D.E.N.I, que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de Septiembre de 2008, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°: Acreditar dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 370 25-08-08

Artículo 1º: Auspiciar el curso "Iniciación Deportiva y Deporte Escolar", organizado por el Instituto de Estudios Superiores (IDES), que se llevó a cabo los días 29 y 30 de Junio de 2007, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°: Acreditar una duración dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 371 25-08-08

Artículo 1°: Auspiciar el "Programa Entre Pares - Capacitación para Asesores Escolares", organizado por la Fundación Evolución, que se lleva a cabo desde el 20 de Febrero de 2008 y hasta el 19 Diciembre de 2008, en las ciudades de Trelew, Comodoro Rivadavia, Esquel y Puerto Madryn.

Artículo 2°: Acreditar una duración de setenta (70) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 373 25-08-08

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación "Juego y Motricidad en la Educación Inicial" , organizada por Travesías Didácticas, que se llevó a cabo los días 27, 28 y 29 de Marzo de 2008 el primer encuentro y los días 5, 6 y 7 de Junio de 2008 el segundo encuentro, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°: Acreditar una duración de sesenta (60) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 374 25-08-08

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación «La Biodiversidad Costera Patagónica: Conservando los Recursos desde el Nivel Inicial» organizada por la Fundación Patagonia Natural , que se llevó a cabo desde el 11 de Abril de 2008 y hasta el 30 de Mayo de 2008, en la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°: Acreditar una duración de cincuenta y dos (52) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 375 25-08-08

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación "Taller de Juegos Teatrales", organizada por el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED), que se lleva a cabo desde el día 6 de Junio de 2008 y hasta el 12 de Septiembre de 2008, en la ciudad de Rawson.

Artículo 2°: Acreditar una duración de treinta y seis (36) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 376 25-08-08

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación "El Uso Básico de la Informática y su Aplicación en el Aula", organizada por el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED), que se lleva a cabo en el período Agosto / Noviembre de 2008, en la ciudad de Rawson.

Artículo 2°: Acreditar una duración de sesenta (60) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 377 25-08-08

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación "La Formación de Competencias Emprendedoras en Educación

Polimodal - Módulo II", organizada por la Unidad de Cultura Tecnológica Nº 1 (U.C.T. Nº 1) del Ministerio de Educación, que se llevó a cabo desde el 9 de Abril de 2008 y hasta el 4 de Julio de 2008, en la ciudad de Comodoro Rivadavia y desde el 11 de Abril de 2008 y hasta el 1 de Julio de 2008, en la ciudad de Rawson.

Artículo 2°: Acreditar una duración de Treinta y cinco (35) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 378 25-08-08

Artículo 1°: Auspiciar el "Seminario Estrategias Terapéuticas para Funciones Visuales", organizado por la Fundación Castillo Morales, que se llevó a cabo los días 3 y 4 de Mayo de 2008, y el "Seminario Avanzado de Estrategias Terapéuticas para Funciones Visuales", organizado por la mencionada Institución, que se llevó a cabo los días 6 y 7 de Mayo de 2008, en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 379 25-08-08

Artículo 1º: Auspiciar el proyecto de capacitación, "VII Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales - Didáctica de las Ciencias Sociales, Antiguas y Nuevas Perspectivas", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 809, destinado a los Profesionales de la Educación, que se llevará a cabo los días 27 y 28 de Agosto de 2008, en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

Disposición Nº 97.

Rawson, Chubut, 07 de Agosto de 2008

VISTO:

El Expediente N° 13197/97 de Solicitud de Manifestación de Descubrimiento de Yacimiento Oro y Cobre denominada "SANTA ELENA" ubicada en el departamento Florentino Ameghino, provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 9 el Director General de Minas y Geología ordena el Registro de la Mina de Oro y Cobre denominada "SANTA ELENA" a nombre de JORGE OSVALDO ROCA por Disposición Nº 244/01;

Que a fs. 10 se registra la misma en el Protocolo de Descubrimiento de Minas bajo el Nº 1761, Fº 1541 de fecha 19 de octubre de 2001;

Que a fs. 38 obra Disposición N° 76/07-DGMyG, de fecha 7 de junio de 2007, en la cual se declaran caducos los Derechos del titular sobre la mina "SANTA ELENA" por falta de pago del canon minero;

Que ha vencido el plazo dispuesto en el Art. 219° del Código de Minería, sin que el solicitante haya comparecido para su rescate;

Que tal situación es causal de vacancia, razón por la cual corresponde registrar la mina en calidad de vacante;

Que esta Dirección General está facultada para dictar el presente acto administrativo;

POR ELLO:

La Dirección General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1°: Regístrese la mina "SANTA ELENA" en calidad de VACANTE a cuyo efecto tómese razón por Escribanía de Minas y por el Departamento Catastral Minero en sus respectivos registros y anótese en las bases de datos correspondientes.-

Artículo 2°: Regístrese, Notifíquese, Publíquese, Repóngase, y cumplido Archívese.-

MARISA MAMET

I: 09-09-08 V: 11-09-08

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL

Disp. Nº 56 28-08-08

Articulo 1º.- Renovar la inscripción Nº 222 de la empresa BOLLAND y Cía. S.A. con domicilio legal en calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 925 6º Piso de Capital Federal, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS como Operador Propio de Residuos Peligrosos de la categoría sometida a control Y21 (compuestos de cromo hexavalente), definida en el Anexo I de la Ley Nº 24.051.-

Artículo 2º.- La empresa deberá llevar un Libro de Registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones realizadas incluyendo, cantidades provenientes de cada sector (remediación barda y cromado), volumen del sobrenadante líquido generado en el tratamiento de la corriente residual, planta de disposición final, número de Manifiesto Nacional y transportista encargado del traslado interjurisdiccional de la corriente generada. Los protocolos analíticos de los monitoreos y los resultados analíticos de cromo

hexavalente y total de las muestras realizadas a los residuos antes de su disposición final deberán ser archivados para consulta cuando la Autoridad de Aplicación así lo requiera.-

Artículo 3º.- El vencimiento de la presente opera el día 30 de Julio de 2009.-

Artículo 4º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente.-

Artículo 5º.- La empresa deberá abonar al momento de renovar la inscripción, la Tasa de Evaluación y Fiscalización, normada en el Artículo 66º de la Ley Nº 5707- Ley de Obligaciones Tributarias.-

Disp. Nº 57 28-08-08

Artículo 1º.- Renovar la inscripción Nº 221 de la empresa BOLLAND y Cía. S.A. con domicilio legal en calle Pte. Juan Domingo Perón 925 6º piso Capital Federal, como Generador de las categorías sometidas a control Y8, Y9, Y18 (lodos del tratamiento que contienen hidrocarburos, grasas y aceites), Y21 e Y48 (Materiales y/o elementos diversos contaminados con las corrientes Y8 e Y9) producto de la actividad metal-mecánica; como Generador de las categorías sometidas a control Y8, Y9, Y18 (lodos del tratamiento que contienen hidrocarburos, grasas y aceites), Y48 (recipientes destinados a descontaminación para su reutilización) e Y48 (Materiales y/o elementos diversos contaminados con las corrientes Y8 e Y9) producto del área de industrialización- comercialización de productos químicos (PQB), definidas en el Anexo I de la Ley Nº 24.051, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha del presente.-

Artículo 2º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá llevar un Libro de Registro rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones realizadas, incluyendo cantidades generadas, destino, manifiestos de transporte, certificados de Disposición Final, incidentes y otros.-

Artículo 3º.- El vencimiento de la presente opera el día 30 de Julio del 2009.-

Artículo 4º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente.-

Artículo 5º.- La empresa deberá abonar al momento de renovar de su inscripción, la Tasa de Evaluación y Fiscalización, normada en el Artículo 66º de la Ley Nº 5707- Ley de Obligaciones Tributarias.-

Disp. Nº 58 28-08-08

Artículo 1º.- Inscribir con el Nº 324 a la empresa BOLLAND y Cía. S.A. con domicilio legal en calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 925, 6º Piso, de Capital Federal, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS como Operador de Residuos Peligrosos para el Tratamiento Térmico, mediante equipo evaporador- incinerador.-

Artículo 2º.- La empresa deberá analizar los residuos sólidos generados en el proceso de tratamiento según el Test Methods for Evaluating Solid Waste EPA SW 846, establecido en la Ley Nº 24.051.-

Artículo 3º.- La empresa deberá llevar un Libro de Registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones realizadas incluyendo tipos de residuo, cantidades, variables de operación, monitoreos, protocolos Analíticos, incidentes y otros de acuerdo a la Ley 24.051.-

Artículo 4º.- El vencimiento de la presente opera el día 31 de Julio de 2009.-

Disp. Nº 59 28-08-08

Artículo 1º.- Inscribir con el Nº 002 al CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN MICROBIOLOGÍA APLICADA de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco con domicilio legal en Ruta Provincial Nº 1 Km. 4 ciudad de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut, en el REGISTRO PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE RESIDUOS PETROLEROS a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- El CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN MICROBIOLOGÍA APLICADA de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco deberá notificar a la Dirección General Comarca Senguer San Jorge toda modificación, imprevisto o hecho nuevo que se genere en torno a la técnica de biorremediación como así también cualquier otra circunstancia que no haya sido prevista al momento de su evaluación.-

Disp. Nº 60 28-08-08

Artículo 1º.- Inscribir bajo el Registro Nº 003 a la empresa GEOVIAL S.R.L., con domicilio legal en la Ruta Provincial Nº 1 Km. 4, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, como Transportista Externo de Residuos Petroleros en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES, GENERADORES EVENTUALES, TRANSPORTISTAS Y OPERADORES DE RESIDUOS PETROLEROS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- Los vehículos y los conductores autorizados por la presente para el Transporte Externo de Residuos Petroleros se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Disposición, y que deberá ser portada por el conductor del vehículo.-

Artículo 3º.- El transportista de Residuos Petroleros deberá llevar un Libro de Registro rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de carga y descarga realizadas, incluyendo generador, cantidades y destino, concordantes con los manifiestos de transporte.-

Artículo 4º.- El vencimiento de la presente opera el día 30 de Agosto de 2009. Al momento de la renovación la empresa deberá cumplimentar con lo dispuesto en el Artículo 26° del Decreto 993/07.-

ANEXO I

Dominio	Marca	Tipo	Año	Motor Marca/modelo	Motor Nº	Chasis Marca/modelo	Chasis Nº
FFH 382	MERCEDES BENZ	CAMION TRACTOR	2005	MERCEDES BENZ OM 447 LA	476971 U0627126	MERCEDES BENZ	9BM69505 268447902
DMZ 489	PATRONELLI	SEMIRREMOLQUE	2000	-------	-----	PATRONE-LLI CH.SEM 3E 2000	000604
GIG 549	PETINARI	SEMIRREMOLQUE	2007	-------	------	PETINARI SEM BD 2 E	8EPSP2C57 70080107
DVU 565	MERCEDES BENZ	CAMION VOLCADOR	2001	MERCEDES BENZ OM366A	377940 10490793	MERCDES BENZ LK1418R	9BM69404 71B259345
FXT 971	FORD	CAMION VOLCADOR	2006	CUMMINS 6CT AA	3056 7624	FORD CARGO 1831	9BFYCET46 8B81690
GRG 702	MERCEDES BENZ	CAMION VOLCADOR	2007	MERCEDES BENZ OM 366 LA	906973 U0721588	MERCEDES BENZ L-1624	9BM6950 117B527068
GRG 705	MERCEDES BENZ	CAMION VOLCADOR	2007	MERCEDES BENZ OM 366 LA	906973 U0716754	MERCEDES BENZ L-1624	9BM6950 117B521304

Conductores:

1º- Víctor Hugo VENTER - CNRT Licencia Nº 23.165.511 MERCANCIAS PELIGROSAS.

2º- Alberto Omar DEIPENAU - CRNT Licencia Nº 18.503.693 -MERCANCIAS PELIGROSAS.

3º- Juan Domingo DEIPENAO - CRNT Licencia Nº 23.439.500 - MERCANCIAS PELIGROSAS.

4º- Néstor Eduardo CUARTARA - CRNT Licencia Nº 21.586.799 - MERCANCIAS PELIGROSAS.

5º- Andrés ROTELO - CRNT Licencia Nº 21.586.738 - MERCANCIAS PELIGROSAS.

Disp. Nº 61 **28-08-08**

Artículo 1°.- Renovar la inscripción N°001 a la firma APCO ARGENTINA INC., con domicilio legal en Maipú N° 1300, Piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD PETROLERA.-

Artículo 2°.- El vencimiento de la presente opera el día 31 de Diciembre del 2008.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

REGISTRO Nº 25965

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9179-MCG-06. – 2015-IPV-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO CONCURSO DE GANADEROS 25/11/06
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 29/11/06
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - $12,16.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.070,08
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25966

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9421-MCG-06. – 2019-IPV-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.
MONTO DEL CONTRATO: $ 5.000.00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25967

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9181-MCG-06. – 2016-IPV-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO-CONCURSO DE GANADEROS 25/11/06
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 29/11/06
UNIDAD DE FACTURA: 4X10 $34,05.
MONTO DEL CONTRATO: 1.362,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25968
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8909-MCG-06. – 2010-IPV-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES- LEY NACIONAL Nº 02/06 INFRA PUBLICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE NEXO Y MITIGACION BARRIAL.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 13/11/06
UNIDAD DE FACTURA: 3X13 $13,26.
MONTO DEL CONTRATO: $ 517,14
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25969
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9178-MCG-06. – 2014-IPV-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO-CONCURSO DE GANADEROS 25/11/06
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 28/11/06
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 $18,00.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.584,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25970
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9102-MCG-06. – 2012-IPV-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES- PRORROGA LIC Nº 01/06
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 27/11/06
UNIDAD DE FACTURA: 3X10 $18,00.
MONTO DEL CONTRATO: $ 540,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25971
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9180-MCG-06. – 2017-IPV-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO-CONCURSO DE GANADEROS 25/11/06
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 29/11/06
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 $18,00.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.584,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25972
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9103-MCG-06. – 2013-IPV-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES- PRORROGA LIC Nº 01/06
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 27/11/06
UNIDAD DE FACTURA: 3X5 $31,42
MONTO DEL CONTRATO: $ 471,30
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25973
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/12/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8513-MCG-06. – 1867-IPV-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO-CONCURSO DE GANADORES IPV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 05/11/06

UNIDAD DE FACTURA: 4X22 $13,26
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.166,88
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25974
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/12/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8539-MCG-06. – 1865-IPV-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES- RECTIFICACION LIC PUBLICA Nº 01/06 INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 01/11/06
UNIDAD DE FACTURA: 3X13 $13,26
MONTO DEL CONTRATO: $ 517,14
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25975
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/12/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8538-MCG-06 - 1868-IPV-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES- RECTIFICACION LIC PUBLICA Nº 01/06 INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 01/11/06
UNIDAD DE FACTURA: 3X6 - $31,42
MONTO DEL CONTRATO: $ 565,56
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25976
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/12/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7711-MCG-06.-1659-IPV-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO-CONCURSO GANADORES IPV SORTEO 30-09-06
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 08/11/06
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 $12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.070,08
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25977
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/12/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1849-MCG-06.-469-IPV-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO-PROYECTO Y CONSTRUCCION 1713 VIVIENDAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 04 Y 05/03/06
UNIDAD DE FACTURA: 4X28 $12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.723,84
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25978
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/12/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8116-MCG-06.-1864-IPV-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES- LIC PUBLICA Nº 01/06 INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE NEXO Y MITIGACION
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 31/10/06
UNIDAD DE FACTURA: 3X6 - $31,42
MONTO DEL CONTRATO: $ 565,56
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25979
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9578-MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PUBLICACIONES CASI TODO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. DICIEMBRE/06

UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25980
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9560-MCG-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO-3 AÑOS DE GESTION GOBERNADOR
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: ED. E IMP. NAC. SA DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 10/12/06
UNIDAD DE FACTURA: 6X36 $13,26
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.864,16
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25981
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9614-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO-CRUCERO “ANFITRIONES”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: ED. E IMP. NAC. SA DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 03 Y 04/12/06
UNIDAD DE FACTURA: 6X36 $13,26
MONTO DEL CONTRATO: $ 5.728,32
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25982
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9610-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO-DIA INTERNACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: ED. E IMP. NAC. SA DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 03/12/06
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 $13,26
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.166,88
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25983
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9595-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES- PRORROGA LIC 28/06 AMPLIACION Y REMODELACION HOSPITAL REGIONAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: ED. E IMP. NAC. SA DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 06 Y 08/12/06
UNIDAD DE FACTURA: 3X10 $13,26
MONTO DEL CONTRATO: $ 795,60
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25984
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9552-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO-CRUCERO “REPETICION”
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: ED. E IMP. NAC. SA DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 10/12/06
UNIDAD DE FACTURA: 6X36 $13,26
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.864,16
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25985
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9106-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO-ÉXITO CAMPAÑA RUBEOLA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: ED. E IMP. NAC. SA DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 26 Y 28/11/06
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 $13,26
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.333,76
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25986
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9570-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: $ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25987
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9176-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES-PROR. LIC Nº 28 AMPLIACION Y REMODELACION DE HOSPITAL REGIONAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 29/11/06
UNIDAD DE FACTURA: 3X10 $18,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 540,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25988
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9556-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO- 3 AÑOS DE GESTION GOBERNADOR
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 10/12/06
UNIDAD DE FACTURA: 5X33 $13,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.145,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25989
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9184-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO- ÉXITO CAMPAÑA RUBEOLA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 30/11/06
UNIDAD DE FACTURA: 6X39 $12,16
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.845,44
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25990
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7192-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: REVISTA UNO EN MIL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. SEPTIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.989,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25991
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7186-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: MARCA SRL – REVISTA PATAGONIA NET
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. SEPTIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.226,50
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25992
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8122-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: MARCA SRL – REVISTA PATAGONIA NET
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. OCTUBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: $ 773,50
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25993
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8127-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: MARCA SRL – REVISTA PATAGONIA NET

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. OCTUBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.226,50
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25994
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7193-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: MARCA SRL – REVISTA PATAGONIA NET
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. SEPTIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: $ 773,50
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25995
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9574-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1º Y 2º QUINCENA DE DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: $ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25996
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9579-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: REV. CHUBUT FUERZA VIVA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.510,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25997
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9567-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: REVISTA BASQUET PLUS - GW
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25998
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9575-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. DICIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: $ 800,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 25999
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9377-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES- PRORROGA LIC PUB NACIONAL 094/06
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 01 Y 04/12/06
UNIDAD DE FACTURA: 2X5 $31,42
MONTO DEL CONTRATO: $ 628,40
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a he-

rederos y acreedores de MARTA MARTINEZ mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 26 de Agosto de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 10-09-08 V: 12-09-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACKENLY ROY O MECKENLY ROY DAVIES mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 03 de Septiembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 10-09-08 V: 12-09-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PIENKO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 03 de Septiembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 10-09-08 V: 12-09-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO GERONIMO TROVATO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 03 de Septiembre de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 10-09-08 V: 12-09-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARDIA, SILVIA EDITH mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Septiembre de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 10-09-08 V: 12-09-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OWEN LUCIA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 03 de Septiembre de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 10-09-08 V: 12-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Unica a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Don SANTO ANICETO MENDOZA, en autos caratulados: "MENDOZA, SANTO ANICETO S/SUCESION ABINTESTATO" (Expte. 823/07), para que comparezcan a acreditar su derechos.

El presente deberá publicarse por tres días.

Esquel, Chubut, 23 de Junio 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 10-09-08 V: 12-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, sito en Av. Alvear 505, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Claudio Petris, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Juliana Paredes, en autos caratulados "VILLAGRAN DARDO

HORACIO S/MENSURA" (Expte. 272 – 2004), cita y emplaza a quienes tuvieran interés en la mensura a practicarse sobre el Lote 43 Fracc. B-20, Secc. J-III, cuya nomenclatura catastral actual es: Provincia del Chubut; Departamento Cushamen; Ejido 14 (Epuyen); Circunscripción 5; Sector 3; Chacra 9., inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Rawson (09) 5 077 el 14-08-03, a llevarse a cabo el día 23 de Setiembre del 2008, a las 11 hs. en Ruta Nac. 258 y huella de acceso a la cantera en que dará comienzo la operación, por pedido del Sr. Dardo Horacio Villagran.

Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 01 de Setiembre de 2008.

JULIANA PAREDES
Secretaria de Refuerzo

I: 09-09-08 V: 11-09-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA, ELSA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Agosto de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 08-09-08 V: 10-09-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZOCAR TEJEDA JUAN mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 29 de Agosto de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 08-09-08 V: 10-09-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OWEN DINAH mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 25 de Agosto de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 08-09-08 V: 10-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Uno, sito en Hipólito Yrigoyen Nº 650, 2do. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría Nº Uno, a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GUSTAVO ADOLFO BINDER, a tomar intervención en autos: "BINDER, GUSTAVO ADOLFO S/SUCESION" Expte. 2273/07.

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 28 de Marzo de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 08-09-08 V: 10-09-08.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES
ALMACENES GENERALES S.A.
BUENOS AIRES

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Plan de Pago D1-70-06-0083 suscripto oportunamente, por Tasas Retributivas de Servicios, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Delegación N° 1, sita en Sarmiento N° 1190 – Piso 6° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicó Liquidación de Deuda N° 0069/08-DR- (por la porción impaga del 36,86%). La deuda total, calculada al 29/08/08, asciende a la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 1.261,68), compuesta de la siguiente manera:

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 01-09-08 V: 12-09-08.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

La Secretaria Letrada de Tribunal de Cuentas Dra. Irma Baeza Morales, hace saber al Señor CARLOS ROBERTO AGÜERO (DNI Nº 16.667.427), que en los Autos Nº 25.793 año 2007, caratulados: "POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT R/Antecedentes Sumario Administrativo Sargento Agüero Carlos Roberto – Presunta Infracción Art. 26º Inc. 17º RDP – año 2007 (Expte. Nº 782/20077)", se ha dictado el Acuerdo Nº 377/07, el que transcripto en sus partes pertinentes dice: "En Rawson Capital de la Provincia del Chubut a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil siete…- VISTO:… CONSIDERANDO:… Primero: Conferir vista de las presentes actuaciones al Señor Carlos Roberto Agüero (DNI Nº 16.667.427)…, a los efectos produzca descargo dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, intimándose en igual plazo a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponda conforme a derecho. Segundo:…; Fdo. Dr. Tomas Antonio Maza – Presidente; Cr. Sergio Camiña – Vocal; Cr. Osvaldo Jorge Fric – Vocal; Cr. Sergio Sánchez Calot – Vocal; Dr. Gustavo Adolfo Difiori – Vocal; Ante Mí – Irma Baeza Morales – Secretaria Letrada.

Publíquese por el término de Tres (3) días.
Rawson (Chubut), 3 de Septiembre de 2008.

IRMA BAEZA MORALES
Secretaria Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 09-09-08 V: 11-09-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Ejecución a cargo de la Dra. Gladys CUNIOLO, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia DENEGRI, en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ RIAL MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 1596 - Año 2005), se hace saber que por DOS días se publicaran edictos donde por intermedio del Martillero público Sr. Edgardo A. GAMBUZZA, Mat. Nº 48 – Tº 1 – Fº 50, procederá a la venta en pública subasta con la base de $ 111.555.- y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Lote 7 "a" de la Manzana F, Chacra 135 ubicado en calle Rondeau Nº 719 de Trelew, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tº 288, Fº 201, Finca Nº 54.413.- con los siguientes detalles: Tres (3) dormitorios en primer piso, y la planta baja consta de living-comedor, baño y cocina, con su frente sin terminar, con persianas rotas y parte de su frente parece quemado, en general el frente de la casa está en mal estado de conservación.- ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ocupado por Viviana L. RIAL conjuntamente con sus dos (2) hijos menores de edad, un hermano mayor y su mamá.- (fs.58 y Vta.).- DEUDA: Al día 28/03/2008 NO posee deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y tasas de servicios con la Municipalidad de Trelew. Adeuda por Contribución de mejoras, cercos, pavimentos, veredas, etc. La suma de $ 3.543,90.- (fs.90).- Multa: Adeuda $ 115,10.- resolución Nº 1500/06 ord. 4232/92 art.15, Tribunal de faltas por residuos fuera de horario.- El adquirente se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (Art. 3879 del C. Civil y 15 del Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 565, 567 y 573 del C.P.C.C.).- GRAVAMENES: 1) Registra hipoteca en 1er. grado a favor de: "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL".- 2) Embargo correspondientes a estos autos por la suma de $ 64.227,83 + 28.000.- EL REMATE: Se realizará el día 22 de Septiembre del 2008, a las 10 Hs.- en Pellegrini 278 – 1er. piso – Oficina 3 de Trelew, donde estará su bandera; lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien a subastar, durante la publicación de edictos.- Haciéndole saber a la editora que los mismos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. Nº 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).- Asimismo, hágase saber a la Actora, editora y al martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 593 del CPCC con las consecuencia que ello implica.- Además el comprador en la subasta deberá abonar el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por Ley Nº 5450, Ley Nº 5451 y 5707, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta:

hasta $ 45.000 .....12 por mil (1,2 %)
más de $ 45.000 a $ 90.000 .....18 por mil (1,8 %)
más de $ 90.000 a $ 180.000 .....25 por mil (2,5 %)
más de $ 180.000 .....30 por mil (3 %)

SEÑA: Treinta por ciento (30%) a cuenta del precio.- COMISION: Tres por ciento (3%).-

Trelew, 05, Septiembre del 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 10-09-08 V: 11-09-08.

EDICTO
Constitución de Compañía Mar Azul S.A.

Instrumento de Constitución: Escritura Nº 201, pasada el 17 de Junio de 2008, modificada por Escrituras Nº 252, pasada el 8 de Julio de 2008 y Nº 305, pasada el

7 de Agosto de 2008, todas ante el Escribano Juan Angel Campelo. Socios: Vienda Silvia PASQUINI, argentina, de 61 años, casada, DNI Nº 5.756.339, empresaria, domiciliada en Perea Nº 295 de Comodoro Rivadavia; Víctor Manuel TROCKI, argentino, de 62 años, casado, DNI Nº 7.815.406, empresario, domiciliado en Perea Nº 295 de Comodoro Rivadavia y Antonio TROCKI, argentino, de 32 años, soltero, DNI Nº 25.011.132, Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Perea Nº 295 de Comodoro Rivadavia. Plazo, Domicilio y Sede: 99 años. Calle Perea Nº 295 de Comodoro Rivadavia. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) PESCA, CAZA MARITIMA Y RECOLECCION DE RECURSO DE MAR: Explotación de recurso vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar y aguas continentales, ya sea mediante barco factorías, de altura, costero o de cualquier otro medio que técnicamente haga factible ese propósito. B) INDUSTRIALIZACION Y CAPTURA DE RECURSOS DEL MAR, FABRICACION DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD: Industrialización, captura y conservación de los recurso vivos del mar, mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelación, trozado, fileteado, envasado y/o enlatado: fabricación de harinas, aceites, extractos y cuantos más fueren aptos para la industria pesquera. Fabricación de todos aquellos elementos que sean de usos y costumbres en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar, como el cultivo de peces y mariscos. C) COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS – EXPLOTACIÓN DE FRIGORÍFICOS: Comercialización, transporte, exportación importación conservación, acopio frigorífico o no, de los productos, subproductos y derivados de la caza marina, y en general de todos los recurso vivos del mar y del agua, elaborados o no, sin limitación alguna. Compraventa, arriendo, permuta, construcción, explotación locución y administración de frigoríficos, barcos de pesca y frigoríficos para enfriamiento o congelación, administración por cuenta propia y/o terceros de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbres en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos de los productos mencionados, así como también importación y exportación de los productos además de efectuar transportes de cargas propias y/o contratadas en el ámbito nacional e internacional. D) COMERCIALIZACIÓN DE BUQUES Y CAMARAS FRIGORIFICAS: Compraventa, importación y exportación de buques pesqueros, buques factorías, sus repuestos y accesorios, arrendamientos y/o leasing de buques, cámaras frigoríficas y/o frigoríficos, instalaciones portuarias y equipos de procesamiento de productos de mar, apertura de instalaciones portuarias equipos de procesamiento de productos de mar, apertura de bocas de expendio mayoristas y minoristas. E) INVESTIGACIONES VINCULADAS CON LA PESCA: desarrollar y realizar estudios e investigaciones científico-técnico-histológicas, que tengan por fin promover el progreso y desenvolvimiento del quehacer pesquero en todas sus formas con facultad de crear fundaciones al efecto. F) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: Comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles de cualquier tipo, destino y naturaleza, urbanos o rurales o ubicados en zonas portuarias de cualquier punto del país o del extranjero, o zonas francas creadas o a crearse en el futuro, en el país o fuera. G) CONSTRUCCIONES NAVALES: Mediante la construcción, reparación, pintura y calafateo de toda clase de barcos, lanchones especialmente de barcos de pesca, la fabricación de barcos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 20.000 dividido en 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y todas de la misma clase. La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares. El término de su elección será de dos ejercicios. Cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Las acciones son emitidas ordinarias, nominativas no endosables y suscriptas totalmente de la siguiente forma: el Ingeniero Antonio TROCKI, suscribe 78 acciones; la Sra. Vienda Silvia PASQUINI, suscribe 102 acciones y el Sr. Víctor TROCKI suscribe 20 acciones. PRESIDENTE: Vienda Silvia PASQUINI. DIRECTOR SUPLENTE: Antonio TROCKI.

Por disposición de la firmante publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Rawson, 02 de Septiembre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 10-09-08.

EDICTO

Por Disposición de la Inspección General de Justicia, PUBLIQUESE por el término de Un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, el siguiente Edicto de Emancipación Comercial.

INSTRUMENTO: Por Escritura Nº 322 pasada al folio 953 de fecha 29 de Agosto de 2008, ante el Escribano Mariano Ezequiel Arcioni, Titular del Registro Notarial Nº 62 del Chubut.

EMANCIPADO: Víctor Darío PAINELAF, argentino, soltero, nacido el 10 de Octubre de 1988, DNI 33.773.591, domiciliado en calle Martín Fierro Nº 1058, Barrio Ceferino Namuncurá de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Rawson, 02 de Septiembre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 10-09-08.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAWSON

Personería Jurídica Nº 446 – Fecha de Fundación 09/06/1971

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los socios de la Asociación Bomberos Voluntarios de Rawson a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 2008 a las 16:30 horas en la sede social ubicada en Conesa 415 de Rawson, a fin de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta de la Asamblea.
2. Consideración propuesta de reforma de los Estatutos Sociales.
3. Autorización de venta, mediante ofrecimiento público, del terreno baldío ubicado en la calle Love Jones Parry Nº 356 de Rawson y afectación de los fondos obtenidos.

Se recuerda a los socios que para la participación en la Asamblea se tendrá en cuenta lo establecido en los Artículos Nº 74, 75, 79 y 90 de los Estatutos Sociales.

MIGUEL ANGEL TORRES
Presidente
A.B.V. Rawson-Chubut

Cr. MARIO MAXIMO ENCINA
Tesoreo
A.B.V. Rawson-Chubut

JOSE H. SOLIS
Secretario
A.B.V. Rawson-Chubut

I: 10-09-08 V: 12-09-08.

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3º Piso, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría del Dr. Bruno M. Nardo, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ESQUEL S/SUCESION ROBERTS, OBED EDON S/EJECUCION FISCAL" (Expte. Nº 264/2008), cita y emplaza al Sr. LAZARO ROBERTS para que dentro del plazo de Cinco días con más DIEZ días que se amplía en razón de la distancia comparezca a juicio, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del C.P.C. y C.). La publicación se ha ordenado por Dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de las ciudades de Esquel y Puerto Madryn (Chubut).

Esquel, 13 de Agosto de 2008.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 09-09-08 V: 10-09-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA Nº 02/08

AVISO DE LICITACION

OBJETO: PRORROGA DE FECHA DE APERTURA

OBRA: "AMPLIACION ESTACION TRANSFORMADORA ESTIVARIZ".

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Av. Fontana Nº 50 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 22 de Septiembre de 2008 a las 11:00 horas.

I: 10-09-08 V: 16-09-08.

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaria de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 58/08

OBRA: Ruta Nacional Nº 1S 40 – Tramo: Límite con Río Negro – Empalme Ruta Nacional Nº 40 (Ex Ruta Nacional Nº 258) Sección 1: Km. 240,65 – (Puente) Km. 246,68 – Sección 2: Km. 258,61 – Km. 279,21 – Provincia del Chubut – Financiación: F.T.N.

TIPO DE OBRA: Alteo del terraplén en sectores varios y enripiados de la calzada existente en un ancho de 8,00 M. y 0,15 m. de espesor, empleándose material clasificado de yacimiento.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 5.169.000,00 al mes de Abril de 2008.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 02 de Octubre de 2008 a partir de las 11:00 hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 08 de Septiembre de 2008.

PLAZO DE OBRA: Diez (10) meses.

VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 10-09-08 V: 16-09-08.